



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Siendo las once horas con cinco minutos, del día catorce de octubre del año dos mil veintidós, en el Municipio de Toluca, Estado de México, con fundamento en los artículos 27, 30 bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23 y 29 de su Reglamento; y 9 fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, se reunieron a través de videoconferencia en la plataforma ZOOM, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; los CC. Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité; Mtro. Arturo Hernández Hernández, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Educación Básica; Prof. Isaias Aguilar Hernández, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Educación Media Superior; Lic. Anel Alejandra Leyva Ángeles, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Educación Superior y Normal; Dr. Rafael Barriga Colina, Vocal Suplente por la Subsecretaría de Administración y Finanzas; M.A.P. Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control en la SEDUC y como invitada la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora Técnica de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Asuntos en cartera:
 - 1. Presentación y aprobación de la propuesta del envío del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Educación:
 - a) Proyecto 1: Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Familias Fuertes por la Educación". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - b) Proyecto 2: Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- c) Proyecto 3: Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Educación". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - d) Proyecto 4: Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Talento EDOMÉX". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - e) Proyecto 5: Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Becas Proyecta Estado de México". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - f) Proyecto 6: Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca EDOMÉX Olimpiada del Conocimiento Infantil". Unidad administrativa responsable: Departamento de Becas.
 - g) Proyecto 7: Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios RVOES de Tipo Superior de manera electrónica. Unidad administrativa responsable: Subdirección de Escuelas Incorporadas.
 - h) Proyecto 8: Sistema web para la Integración de Evidencias de Trámites y Servicios. Unidad administrativa responsable: Subdirección de Escuelas Normales.
 - i) Proyecto 9: Sistema de Gestión de Trámites de Escuelas Incorporadas (del tipo Medio Superior). Unidad administrativa responsable: Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.
 - j) Proyecto 10: Guías Operativas para los Servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal. Unidad administrativa responsable: Dirección de Educación Especial.
 - k) Proyecto 11: Reglamento de Escuelas de Bellas Artes. Unidad administrativa responsable: Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud.
- IV.** Presentación y aprobación de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación para el periodo de diciembre de 2022 a mayo de 2023.
- V.** Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado al mes de septiembre de 2022.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En uso de la palabra el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, dio la cordial bienvenida a las y los integrantes que fueron convocados en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y su Reglamento.

Acto seguido, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, verificar si se cuenta con el Quórum Legal para la celebración de la Sesión.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, verificó la asistencia de la mayoría de los vocales por lo que manifestó la existencia de Quórum Legal para proceder con la Sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Una vez verificado el Quórum Legal, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, declaró formalmente iniciada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.

II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, dar lectura al Orden del Día.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que toda vez que el Orden del Día les fue remitido con la carpeta correspondiente, solicitó atentamente al Enlace de Mejora Regulatoria, someta a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, en los términos propuestos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lo anterior de conformidad, con el artículo 10, fracciones III y V, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Acto seguido, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las y los integrantes del Comité levantar la mano en caso de estar de acuerdo con el Orden del Día en los términos propuestos y con el fundamento señalado; al no existir comentarios, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-EX-01-01-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 11, fracción II del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el Orden del Día en los términos expuestos.

III. Asuntos en cartera:

Continuando con el Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informó que, el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación de los Asuntos en Cartera, por lo que concedió el uso de la palabra a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité.

En uso de la voz la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que, en la carpeta que les fue remitida previamente, se encuentra la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y comentó que, se presentaron 11 proyectos para incluirse en el Programa Anual de acuerdo a lo siguiente:

Proyecto	Descripción	Unidad Administrativa Responsable
Proyecto 1	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Familias Fuertes por la Educación".	Departamento de Becas.
Proyecto 2	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa Beca Educativa".	Departamento de Becas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Proyecto	Descripción	Unidad Administrativa Responsable
Proyecto 3	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Salario Rosa por la Educación".	Departamento de Becas.
Proyecto 4	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca Talento EDOMÉX".	Departamento de Becas.
Proyecto 5	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Becas Proyecta Estado de México".	Departamento de Becas.
Proyecto 6	Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Beca EDOMÉX Olimpiada del Conocimiento Infantil".	Departamento de Becas.
Proyecto 7	Acuerdos de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios RVOES de Tipo Superior de manera electrónica.	Subdirección de Escuelas Incorporadas
Proyecto 8	Sistema web para la Integración de Evidencias de Trámites y Servicios.	Subdirección de Escuelas Normales.
Proyecto 9	Sistema de Gestión de Trámites de Escuelas Incorporadas (del tipo medio superior).	Unidad de Planeación y Escuelas Incorporadas.
Proyecto 10	Guías Operativas para los Servicios de Educación Especial en el Subsistema Educativo Estatal.	Dirección de Educación Especial.
Proyecto 11	Reglamento de Escuelas de Bellas Artes.	Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por los artículos 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 8 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

En uso de la palabra, el M. en A.P. Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó conocer el estado que guarda el proyecto denominado "Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Física, Artística y para la Salud" correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, en virtud que a la fecha presenta un avance del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

25%, y en caso que este sea reconducido, se indique la fecha límite para solicitar la incorporación para el Programa Anual del siguiente ejercicio, y se informe al Comité sobre dicha situación.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, comentó que, efectivamente el proyecto cuenta con el 25% de avance toda vez que el mismo aún se encuentra en revisión en la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, por lo que en caso de requerirse reconducción, esta será sometida a consideración del Comité Interno, en la siguiente Sesión Ordinaria del Comité, programada para el mes de diciembre.

Así mismo, por cuanto hace a las propuestas de integración de Manuales de Procedimientos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria del ejercicio 2023; con el propósito de supervisar su cumplimiento, estas deberán contar con la validación de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, y posteriormente sean remitidas antes del último día hábil del mes de marzo de 2023, para que en los meses subsecuentes sean atendidas las actividades programadas, conforme a los criterios de evaluación.

Al respecto, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó que a efecto de contar con algún comentario adicional, se sirvieran manifestarlo, en caso contrario, se procediera a la aprobación de este punto en los términos expuestos. No existiendo comentarios u observaciones al respecto, éste fue aprobado en los términos que se presentó, generándose el siguiente:

ACUERDO SE-CIMR-EX-01-02-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 9, fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban el envío de la propuesta del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 de la Secretaría de Educación, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

IV. Presentación y aprobación de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación para el periodo de diciembre de 2022 a mayo de 2023.

En seguimiento al Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informar respecto a la Agenda Regulatoria para el periodo de diciembre de 2022 a mayo de 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, manifestó que, mediante oficio número **21000007S/0848/2022**, de fecha 08 de septiembre de 2022, se solicitaron a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Dependencia, las propuestas de regulación susceptibles de publicación por el periodo comprendido de diciembre 2022 a mayo de 2023, para la integración de la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Educación, dando respuesta mediante oficio número **21000006S/1545/2022**, de fecha 26 de septiembre de 2022 y a través del cual informó que, no se cuenta con propuestas de regulación para el periodo solicitado.

V. Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado al mes de septiembre de 2022.

En seguimiento al Orden del Día, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informar sobre la Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio.

En uso de la palabra la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, informó que, fue gestionada ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, una solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio durante el mes de septiembre de 2022, siendo el siguiente:

1. Acuerdo por el que se establecen como sujetos obligados al proceso de entrega y recepción a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación de niveles diversos a los señalados en el artículo 6, primer y segundo párrafos, del Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de julio de 2020.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 10 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

En uso de la palabra, el Maestro Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDUC y Vocal del Comité, solicitó una copia del oficio a través del cual se requirió el Análisis de Impacto Regulatorio reportado para la integración del expediente.

En uso de la palabra, la Lic. Lucero Romero Vera, Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Suplente del Secretario Técnico del Comité, comentó que el oficio será enviado a la brevedad.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA




"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Al respecto, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó que a efecto de contar con algún comentario adicional, se sirvieran manifestarlo, en caso contrario, se procediera a la aprobación de este punto en los términos expuestos. No existiendo comentarios u observaciones al respecto, éste fue aprobado en los términos que se presentó, generándose el siguiente:


ACUERDO SE-CIMR- EX-01-03-2022.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 8, fracción III del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 16 de junio de 2022, por unanimidad de votos las y los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria, toman conocimiento del envío del Informe de Gestión de Análisis de Impacto Regulatorio, realizado al mes de septiembre de 2022.

Por último, el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Suplente del Presidente del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informó que, al no haber más asuntos a tratar formalmente registrados, agradeció la asistencia a las y los presentes y dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio.



M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez
Secretario Técnico de la Secretaría de Educación
Suplente del Presidente del Comité y
Enlace de Mejora Regulatoria




Lic. Lucero Romero Vera
Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo
y Suplente del Secretario Técnico del Comité





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Mtro. Arturo Hernández Hernández
Vocal Suplente por la
Subsecretaría de Educación Básica


Prof. Isaías Aguilar Hernández
Vocal Suplente por la
Subsecretaría de Educación Media Superior


Lic. Anel Alejandra Leyva Angeles
Vocal Suplente por la Subsecretaría de
Educación Superior y Normal


Dr. Rafael Barriga Colina
Vocal Suplente por la Subsecretaría de
Administración y Finanzas


Lic. Nadia López Arteaga
Asesora Técnica de la Dirección General de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Invitada


M.A.P. Javier Renato Estrada Medina
Titular del Órgano Interno de Control
en la SEDUC
Integrante

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Toluca Estado de México, de fecha catorce de octubre de dos mil veintidós.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA